



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2026

Miembros de la Asamblea que asisten:

Por el estamento de Clubes:

Camargo Rugby Club, representado por Dña Carmen Cabello.

Universitario Rugby Club, representado por D. Luis de la Llama

Unión Rugby Besaya: representado por Dña Paula Echevarría.

Miengo Rugby Club: representado por Dña. Paula Echevarría

Sotileza Rugby Club: representado por D. Jaime Forés

Por el estamento de técnicos:

D. Ricardo Polidura

Por el estamento de deportistas:

D. Sergio Crespo

Dña. Paula Echevarría

Dña Naroba Izquierdo

Por el estamento de árbitros:

D. Antonio María Ruiz.

Asiste como secretario D. Andrés Rodríguez, Secretario general de la Federación Cántabra de Rugby.



En Santander, en el día señalado en el encabezamiento, a las 20:00 horas en SEGUNDA convocatoria, tras acuerdo de todos los miembros de la asamblea se reúne en la Casa del Deporte, Avda. del Deporte s/n, la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY**, habiendo sido debidamente convocada y con la asistencia de las personas arriba reseñadas, por lo que la Asamblea, queda válidamente constituida de acuerdo al artículo 23.1 de los estatutos de la FCR.

Preside la reunión el presidente D. Antonio María Ruiz, actuando D. Andrés Rodríguez Gutiérrez como secretario.

Antes de abrir la sesión, el secretario D. Andrés Rodríguez anuncia que se va a grabar la sesión para poder levantar acta posteriormente.

Posteriormente, el presidente, propone a todos los presentes en este acto que se establezca, para esta reunión de la Asamblea, el establecido en la convocatoria, seguidamente todos los miembros de la Asamblea acuerdan mantener el orden del día que se tratarán en el orden previsto en la presente acta.

A continuación, se pasa a deliberar sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Orden del día

1. Toma de razón de la dimisión del Presidente de la Federación Cántabra de Rugby.
2. Ratificación de la Comisión Gestora constituida tras el cese del Presidente.
3. Elección de los miembros de la Junta Electoral, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente.
4. Aprobación de la convocatoria del proceso electoral, limitado exclusivamente a la elección de Presidente de la Federación Cántabra de Rugby.
5. Aprobación del calendario electoral del proceso.
6. Ruegos y preguntas.
- 7.

Desarrollo de la sesión y acuerdos

Punto 1.

La Asamblea toma razón de la dimisión del Presidente de la Federación Cántabra de Rugby.

Punto 2.

Se somete a votación la ratificación de la Comisión Gestora (acta de constitución anexa) constituida tras el cese del Presidente, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 3.

De conformidad con la normativa electoral vigente, se procede al sorteo para la designación de los miembros de la Junta Electoral.

Como resultado del mismo, una vez suprimidos miembros que eran miembros de la junta gestora la Junta Electoral queda compuesta por:

- D. Iago Soto, en representación del estamento de técnicos.
- D. Daniel Báñez, en representación del estamento de deportistas.
- D. Jesús Rodríguez, en representación del estamento de árbitros.

Punto 4.

Se aprueba por unanimidad la convocatoria del proceso electoral, limitado exclusivamente a la elección de Presidente de la Federación Cántabra de Rugby.

Punto 5.

Se aprueba por unanimidad el calendario electoral anexo del proceso.

Punto 6.

En este punto interviene D. Andrés Rodríguez, quien expone que el Juez Único de la Federación Cántabra y Asturiana de Rugby ha presentado su dimisión.

Asimismo, informa a la Asamblea de que se iniciarán las actuaciones oportunas para la designación de un nuevo Juez Único, conforme a lo establecido en la normativa federativa aplicable..

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas, el presidente levanta la sesión, de lo que como secretario doy fe.

En Santander, a 2 de febrero de 2026.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº EL PRESIDENTE



D. Andrés Rodríguez Gutiérrez



D. Antonio María Ruiz



ACTA CONSTITUCION JUNTA GESTORA



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY

En Santander, a 26/01/2026, siendo las 9.00, se reúnen las personas abajo firmantes, vinculadas a la Federación Cántabra de Rugby, al objeto de constituir la Comisión Gestora tras el cese del Presidente de la Federación.

ASISTENTES

- Roberto Mújica
- Andrés Rodríguez
- Antonio María Ruiz

ANTECEDENTES

Primero.– Con fecha 26 de enero de 2026, D./D.^a Roberto Mújica ha presentado su dimisión formal e irrevocable como Presidente/a de la Federación Cántabra de Rugby, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo, y en el artículo 16 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Rugby.

Segundo.– Producido el cese anticipado del Presidente, y conforme a la normativa citada, procede la constitución de una Comisión Gestora, encargada de la gestión ordinaria de la Federación y de la convocatoria del proceso electoral limitado exclusivamente a la elección de Presidente.

ACUERDOS

Primero.– Constituir formalmente la Comisión Gestora de la Federación Cántabra de Rugby, que asume desde este momento las funciones de gobierno ordinario de la Federación, en los términos previstos en el artículo 22 de la Orden CTD/5/2024.

Segundo.– La Comisión Gestora queda integrada por las siguientes personas:

- D. Roberto Mújica
- D. Andrés Rodríguez
- D. Antonio María Ruiz

Tercero.– De conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 de la Orden CTD/5/2024, la Comisión Gestora designa como Presidente de la Comisión Gestora a D. Antonio María Ruiz, quien ostentará la representación legal de la misma a todos los efectos administrativos, electorales y de relación con la Dirección General de Deporte.

Cuarto.– La Comisión Gestora ejercerá exclusivamente funciones de gestión ordinaria, absteniéndose de adoptar decisiones que directa o indirectamente puedan condicionar el



proceso electoral, garantizando en todo momento los principios de objetividad, neutralidad, transparencia e igualdad entre las posibles candidaturas.

Quinto.- La Comisión Gestora acuerda impulsar de forma inmediata la convocatoria del proceso electoral, que deberá celebrarse dentro del plazo máximo de tres meses, y estará exclusivamente limitado a la elección de Presidente de la Federación Cántabra de Rugby, conforme a la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta en prueba de conformidad.

Roberto Mújica

Andrés Rodríguez

Antonio María Ruiz
Presidente de la Comisión Gestora



ACTA SORTEO MESA ELECTORAL

ACTA DEL SORTEO - MESA ELECTORAL RUGBY

Fecha/hora inicio (UTC): 2026-02-02T19:09:50Z

Fecha/hora fin (UTC): 2026-02-02T19:11:17Z

Semilla reproducible: proceso electoral 2026 version 2

Firma (SHA-256): 3324f09ce16e9ec3f9d13df1546892c9e1d3ab8e6bc9797cd7adf60d90f1f972

Hash de datos (SHA-256): 436e5457dffe72c4f0b6a6f58248dfe6a55be7be3e045310df64f53997bcb038

Resultados (mesa electoral):

- Titular — Deportistas: Daniel Barez Morante (#18)
- Titular — Arbitros: Antonio Maria Ruiz Martinez (#2)
- Titular — Tecnicos: Antonio Maria Ruiz Martinez (#4)
- Suplente 1 — Deportistas: Felipe Garcia Manzano (#41)
- Suplente 1 — Arbitros: Jesús Martínez Rodríguez (#81)
- Suplente 1 — Tecnicos: Iago Sanchez Soto (#35)
- Suplente 2 — Deportistas: Fernando Negoï Nicolae (#72)
- Suplente 2 — Arbitros: Andres Rodriguez Gutierrez (#1)
- Suplente 2 — Tecnicos: Aitor Bilbao Garcia (#36)

Nota: la firma permite verificar integridad del resultado frente a la semilla y el listado de ganadores.



CALENDARIO ELECTORAL



CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A PRESIDENTE

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY – 2026

FASE PREVIA (ACTO HABILITANTE)

- **2 de febrero de 2026**

Celebración de **Asamblea General Extraordinaria**:

- Toma de razón de la dimisión del Presidente.
- Ratificación de la Comisión Gestora.
- Constitución de la Junta Electoral.
- Aprobación de la convocatoria electoral.
- Aprobación del presente calendario electoral.
-

- **Hasta 9 de febrero de 2026**

Comunicación del acta y de la convocatoria a la **Dirección General de Deporte** (art. 3.4 Orden CTD/5/2024)

FASE ELECTORAL

(una vez aprobada la convocatoria por la DGD, expresa o tácitamente)

- *Se comunicará cualquier cambio en los plazos ante incidencias derivadas de la comunicación a la DGD*

E-mail: secretaria@rugbycantabria.com
Casa del Deporte, Of. 116 • Avda. Del Deporte, s/n – 39012 SANTANDER

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY

Casa del deporte loc 116, Avda. del Deporte 39011, Santander (Cantabria)



Presentación de candidaturas a Presidente

- **9 a 13 de febrero de 2026 (ambos inclusive)**

Plazo de presentación de candidaturas a Presidente, conforme al art. 20.3 de la Orden CTD/5/2024 (mínimo 5 días hábiles antes de la Asamblea electoral)

Proclamación de candidaturas

- **16 de febrero de 2026**

Proclamación provisional de candidaturas por la Junta Electoral.

- **17 y 18 de febrero de 2026**

Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional ante la Junta Electoral.

- **20 de febrero de 2026**

Proclamación y publicación de la lista definitiva de candidaturas.

VOTACIÓN A PRESIDENTE

- **2 de marzo de 2026**

Celebración de **Asamblea General Electoral**:

- Exposición de programas.
- Votación.
- Escrutinio.
- **Publicación del resultado provisional** en la Federación y en la Dirección General de Deporte.

E-mail: secretaria@rugbycantabria.com

Casa del Deporte, Of. 116 • Avda. Del Deporte, s/n – 39012 SANTANDER

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY

Casa del deporte loc 116, Avda. del Deporte 39011, Santander (Cantabria)



RECLAMACIONES Y RECURSOS

- **3 y 4 de marzo de 2026**

Plazo de reclamaciones ante la Junta Electoral contra el resultado provisional.

- **5 de marzo de 2026**

Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral.

- **7 al 10 de marzo de 2026**

Plazo para interponer recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

RESULTADOS DEFINITIVOS

- Tras la resolución de los recursos, o transcurridos los plazos sin interposición:
 - Publicación de los resultados definitivos.
 - Comunicación a la Dirección General de Deporte, a efectos del nombramiento definitivo del Presidente (art. 20.12 Orden CTD/5/2024)

Observaciones

- El calendario **solo entra en vigor tras la aprobación de la convocatoria por la DGD.**
- Todos los plazos están computados en **días hábiles.**
- No se renueva Asamblea, conforme al art. 22 Orden CTD/5/2024.